

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

34

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la Ampliación de la SE PSF MAD 120 en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, ubicada en la Comunidad de Madrid.

Exp.: PFOT-474

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto para la ampliación de la SE PSF MAD 120 en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, ubicada en la Comunidad de Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Aena SME SA.
- b) Domicilio: Calle Peónias, número 12, 28042 Madrid.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Definición de las instalaciones necesarias para la conexión de la Planta Solar Fotovoltaica MAD45 MW en la Subestación Eléctrica de la Planta Solar Fotovoltaica MAD120 MW 220-45 kV, dentro del dominio del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- f) Presupuesto total del proyecto:
 - Presupuesto de ejecución material: 2.776.959,12 euros.
- g) Términos municipales afectados: Alcobendas (Madrid).
- h) Características generales del proyecto:
 - Breve descripción del proyecto:

Ampliación de la subestación “SE PSF MAD 120MW”, para una nueva posición de línea proveniente de la planta fotovoltaica “PSF Madrid 45 MW” (tramitada en la Comunidad Autónoma de Madrid).
 - Características de infraestructuras:

Nueva posición de transformación en la subestación “SE PSF MAD 120MW”, con objeto de elevar la tensión de 45 kV a 220 kV, la energía generada en la planta fotovoltaica “PSF Madrid 45 MW”. La apertura será del tipo GIS aislada en SF6, englobando en un mismo módulo las funciones de interruptor, seccionador, embarrado y transformadores de medida.

El parque de 45 kV, contará con seis celdas de protección de línea para los circuitos provenientes de la PSF Madrid 45 MW y una celda de protección de transformador para el transformador 220/45 kV de 55 MVA.

La instalación incluirá transformador de potencia 220/45kV y 55 MVA. El transformador es trifásico, con arrollamientos sumergidos en aceite mineral.

La subestación se encuentra localizada en el aeropuerto Madrid-Barajas en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto para la ampliación de la SE PSF MAD 120 en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, ubicada en la Comunidad de Madrid, al referirse a una instalación

de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2b82ccf56088e1d51fda8fb5e2dd2b6c0bb6b6a4>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AA. PP., se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-474 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 17 de diciembre de 2024.—La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

(02/21.268/24)

